



VALPARAÍSO, 25 de enero de 2021.

Oficio N° 1280/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, acordó oficiar a Ud, con objeto de hacerle presente que ha tomado conocimiento de una denuncia sobre incumplimiento de las políticas públicas de compras locales ocurridas durante el año 2020, que no habría superado el 5% del total.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. información acerca de la veracidad de la denuncia y, de ser efectiva, las medidas que se adoptarán para cumplir con la normativa, que establece una cuota mínima de compras de materias primas o insumos alimenticios necesarios para la elaboración de las raciones a pequeños productores locales y/o situados en zonas rezagadas del país, la que, a lo menos, debe ser el 15% de las compras totales.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado **JUAN SANTANA CASTILLO**.

Dios guarde a Ud.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

AL DIRECTOR NACIONAL DE LA JUNAEB, SEÑOR JAIME TOHÁ LAVANDEROS.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BD3F3B987B5E596D